一名ところ とりはいいない 佐藤田のかりか ひとんさいていいり 夢まる

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## 12239

RESOLUCION de 10 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admittidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turnos restringido y libre).

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se establecen las normas sobre la convocatoria de concurso y pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoria, convocadas mediante Orden de 28 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre),

Esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, por el turno restringido, de concurso de méritos y por el turno libre, figurando los excluidos como anexos I y II de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.-Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Reyes, número 1, 28015 Madrid), Audiencias Territoriales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 1, 28004 Madrid).

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos, que fueran susceptibles de ello, en el plazo de diez dias hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Insticia

### ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales

## TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Número	Apellidos у лотьге	DNI	Acceso	Exclu- sión
1.226	Muñoz Pérez, Juan Santos Burgos, José Antonio Santurino Molina, José María	51.611.777	P	] 1 1 y 7

### Enumeración de las causas de exclusión

1. Instancia presentada fuera de plazo.

2. No haber pagado los derechos de examen.

Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.

4. Ausencia de firma en la instancia.

No llevar cinco años de servicios en el Cuerpo de Oficiales.
 No haber superado sistemas selectivos convocados con anteriori-

dad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

7. Derechos de examen pagados fuera de plazo.

Derechos de examen pagados fuera de plazo.
 Falta aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
 Haber superado pruebas selectivas anteriores para ingreso en el Cuerpo de Secretarios.

#### ANEXO II

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales

TURNO LIBRE

I URNO LIBRE				
Número	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Factu- sión
15	Alba y Vega, Marcos de	22.481.541	L	9
29	Alonso Rodriguez, Maria Angeles	9.275.222	L	9
57	Arco Estévez, Maria Amelia de	7.948.007	L	9
71	Asensio Sevillano, María Rita	7.817.745	L	9
77	Aznar López, Maria Isabel	28.691.494	L,	8
1.094	Barea Ecija, Concepción	75.620.938	L L	8
100	Bellón Zurita, Maria Carmen	26.452.274	ŗ	9· 2 9 2
1.095		28.349.829	Ļ	1 2
108	Bernal Oriega, Maria Teresa	7.809.557	Ļ	1 2
1.096	Bestard Barceló, María Lourdes	43.021.105	Ļ	4
1.097	Borrego Palop, Encarnación	28.468.979	l L	9
124 149	Bravo Ruiz, María Isabel	24,189.523	Ľ	9
154	Calvo Sanzo, Ana	20 553 334	֡֡֞֞֞֞֞֞֡֡֡֡֡֡֡֡֡	9939999
1.098	Camacho García Montserrat	50.333.334		1 3
173	Camacho García, Montserrat Cañadas Alcantud, Emilia	77 296 721	ī	l o
182	Carrasco García, Ana Maria	7 844 713	ī	l á
186	Carretero Sánchez, María Teresa	7,214,730	ī	ģ
188	Casado Lendinez, Maria Teresa	6.975.054	ĩ	9
191	Casero Linares, Luis		Ĺ	9
193	Caso Martínez, Francisco Javier	18.202.149	l L	9
199	Castineiras Fernández, Francisco	33.238.757	Ī	9
1.101	Chenoll Mendoza, M. Inmaculada.	20.780.174	L	i
1.099	Cirer Adrover, Rosa Inmaculada	43,034,148	L,	ĺĵ
1.100	Crehuet Olivier, Tomás	6.974.722	L	1
1.102	Diaz Jiménez, María Dolores	11,793.095	L,	3
1.103		2.696.762		8
1.104	Fernández Moruno, Maria Angeles	30.202.620	L	1
1.105	Fernández Onorato, Jesús	28.681.679	, L	1 y 3
1.106	Gabas Ariño, Gemma	18.017.004		1 y 7
1.107	García Cortina, María Eloisa	11.388.215	L	8
1.108	García Vela, Francisco	9.166.327	L	8
1.109	Gonzalez Pallarés, Francisco		_	_
	Manuel	24.123.540	Ļ	]
1.110	Hidalgo Esperilla, José Maria	76.233.533	Ļ	1
1.111	Hurtado López, José Miguel	27.454.701	L L	3
1.112 486	Isasi Arana, Ana Teresa	7.448.001	Ľ	9
490	Jiménez Jiménez, Trinidad	24 108 284	į	9
554	Jiménez Morera, Rogelio Llorente Llorente, Fabiola	72 778 126	Ľ	6
535	López Jacoiste Rico, Maria Eugenia	18 208 122	Ĺ	9
539	López Jurado Romero de la Cruz,	16.200. (22	-	'
337	Maria Dolores	24,157,769	Ļ	9
1.113	Lucena Giraldo, Pablo	38.072.490	Ĺ	3
1.086	Martin de la Escalera Cutillas, Ana			_
	María	45.070.610	l.	9
1.093	Moreno Carrero, María Nieves	50.687.443	L	9
1.087	Negre Mor, María Angeles	138 429 369	L	9
1.114		35.978.534	L	1
1.088	Ripolles Martinez, Inmaculada	19.090.965	L	9
1.115	Rodríguez Nogueras Martín, Inma-		_	_
	culada Român Gil, Margarita	75.380.851	L	3
892	Roman Gil, Margarita	-	L	8
1,116	Ruiz de la Cuesta Alberola, Maria			
1 117	Paz	21.439.649	Ļ	8
1.117	Ruiz Martinez, Elena	14.587.606	I,	1
1.118		28.675.675	L L	1
1.089 1.090	Sáez Rodriguez, María Concepción Sainz de Cueto Torres, Victoria	50 607 262	Ĺ	y
1.091	Salgado Suárez, María Carmen	10 563 884	ľ	0
1.119	Sánchez Galindo, José María	6.998.397	L L	9 9 9 3
1.119	Sánchez Gavilán Maria Cruz	30 037 011	Ľ	1
1.121	Sánchez Gavilán, Maria Cruz Santiago Alejos, Maria Inés	11 734 095	Ĺ	1 y 7
1.122	Sanz García, María Carmen	9.293.406	Ĺ	3'
1.123	Sarmiento Carazo, Carlos	806.764	ĩ	3
	Seisdedos Domínguez, Marta	11.937.507		1 y 7
			-	•

但是是是是这种的,我们是这个人的,我们也是不是不是一个人的,我们也是不是一个人的,我们也是是一个人的,我们也不会会的,我们也会会会会会会会会会会会会会会会会会的 1900年,我们是是是一个人的,我们也是一个人的,我们也是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的人,

Numero	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Exclu- sión
1.125	Señas Herencia, Ana Maria	5.627.696	L	8
1.126	Serrano Molera, María del Pilar	28.586.576	L	3
1.128	Tamara Silvan, Jaime	15.948.327		1 y 1
1,129	Tejera Romero, María del Pino	28.572.877	L	1 y 8
1.127	Toboada Vilarino, Maria Magda-		]	[ .
	lena	9.284.545		1 y :
1.130	Tortajada Monllor, José Ramón	33.871.879		l y
1.131	Ureta Mayans, Margarita	45.070.120	L	2
1.132	Vaquero Abela, María Dolores	25.987.914		1
1.133	Videras Noguera, Antonio Cecilio.	25.983.083	L	1
1.134	Vilar Mendieta, Josefa	26.198.569	L	1
1.092		15.956.852	L	9
1.135	Zamora Martín, Maria del Pilar	13.113.793	L	3
1.136		16.011.698		Ιī

#### Enumeración de las causas de exclusión

Instancia presentada fuera de plazo.

No haber pagado los derechos de examen.

Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.

Ausencia de firma en la instancia.

- No llevar cinco años de servicios en el Cuerpo de Oficiales. No haber superado sistemas selectivos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Derechos de examen pagados fuera de plazo. Falta aportar fotocopia del documento nacional de identidad. Haber superado pruebas selectivas anteriores para ingreso en el

Cuerpo de Secretarios.

# **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de mayo 12240 de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo I a la Orden de 5 de mayo de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 14297, número de orden 131, debe suprimirse. Página 14298, números de orden 132, 133, 135 y 136, deben suprimirse.

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de mayo de 1989 por la que se da nueva redacción al punto 3 de la base segunda de la Orden de 24 de abril de 1989, que anunció convocatoria para la provi-sión de plazas de Asesores de Formación Permanente de los 12241 Centros de Profesores en régimen de comisión de servicio.

La Orden de 24 de abril de 1989 («Boletin Oficial del Estado» de 2 de mayo), por la que se anunció la convocatoria para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicio, se ratificó por la de 3 de mayo de 1989 («Boletin Oficial del Estado» del 6). A la vista de la modificación efectuada y examinadas las bases en su conjunto parece oportuno efectuar una nueva redacción del punto 3 de la base segunda, que quedará redactado como sigue:

«3. Estar destinado actualmente con carácter definitivo, provisional o en comisión de servicio en el área de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia.»

Como consecuencia de esta nueva redacción, el plazo de quince días habiles para la presentación de solicitudes empezará a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del

Se tendrán por presentadas, sin necesidad de nueva formulación, aquellas solicitudes cursadas dentro de los plazos señalados en las Ordenes de 24 de abril y 3 de mayo del corriente año.

Esta convocatoria y los actos derivados de la misma podran ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento

Madrid, 24 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de

Ilmos. Sres. Directores generales de Renovación Pedagógica, de Personal y Servicios y Directores Provinciales.

# **MINISTERIO** PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

12242 RESOLUCION de 18 de mayo de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el primer curso de «Alta Dirección Pública», en colaboración con el Instituo Europeo de Administración Pública de Maastricht y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

El Instituto Nacional de Administración Pública tiene atribuidas, entre otras, las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de la Administración Civil del Estado, así como las tendentes a lograr una cooperación técnica internacional en materia de Administración Pública.

En consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Convocar un curso de «Alta Dirección Pública», cuyo fin inmediato es mejorar las capacidades técnicas en orden a la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas, por parte de los participantes, de tal manera que las iniciativas y programas de los Gobiernos encuentren un apoyo más válido y eficaz.

Segundo.-El curso, que cuenta para su desarrollo y ejecución con la colaboración del Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht (IEAP) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), está dirigido a funcionarios de nivel superior, tanto españoles como del resto de Europa e Iberoamérica, llamados a desempeñar papeles decisivos en sus respectivas Administraciones Públicas.

Tercero.-Tendrá lugar en los locales del INAP en Madrid (calle de Zurbano, número 42), del 18 de septiembre al 26 de octubre de 1989, en jornada de tarde, y será impartido por Profesores nacionales y extranjeros, altos directivos del Instituto Europeo de Administración Pública y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, así como por expertos nacionales e internacionales en el campo de la Administración Pública.

Cuarto.—Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca deberán dirigir solicitud, según modelo adjunto a esta convocatoria, al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid) dentro de los veinte días siguientes

a la publicación de esta convocatoría en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General del propio Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.-Habiendose establecido en 35 el número de participantes en el curso que se convoca, si las solicitudes excediesen de aquél, la selección se efectuaria atendiendo, preferentemente, a la naturaleza de la

función específica realizada al servicio de la Administración. Sexto.-Una vez finalizado el curso, serán expedidos certificados de asistencia a los participantes.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.